Expediente: **3130/10**
Carátula: **DIMARCO JUAN CARLOS C/ GRUPO LAS ROSAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - YAMIN, ROSA-DEMANDADO
27233122918 - GRUPO LAS ROSAS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - LOBO, EDUARDO JAVIER-DEMANDADO
20112381733 - DIAZ, FRANCISCO AMADO-PERITO CONTADOR
27233122918 - MANSILLA, PATRICIA NELIDA-POR DERECHO PROPIO
20217452016 - RIOS, GERMAN-POR DERECHO PROPIO
20217452016 - DIMARCO, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5

ACTUACIONES N°: 3130/10

H103255030375

JUICIO: DIMARCO JUAN CARLOS c/ GRUPO LAS ROSAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°: 3130/10.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

Atento el estado de la causa y surgiendo de la compulsa de la causa que el juzgado de origen mediante providencia de fecha 07/02/22 dispuso no dar trámite al recurso de apelación deducido por el perito Francisco Amado Diaz, y posteriormente en fecha 14/02/24 ordeno la elevación a cámara para el tratamiento de los recursos de deducidos por el mencionado experto y por la dra. Yanina Franco Bisdorff por derecho propio, se dispone: Devolver los autos a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 (Juzgado del Trabajo de la IIa. Nom.) a los efectos que aclare la circunstancia señalada y ponga orden en el proceso. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. ASP FDO. DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ

Actuación firmada en fecha 23/04/2024

Certificado digital:
CN=DOMÍNGUEZ María Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.